



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO
PRESENTE**

Quienes motivan y suscriben **C. MTRA. MARISOL MENDOZA PINTO, LIC. OSCAR MURGUÍA TORRES, MTRA DUNIA CATALINA CRUZ MORENO**, en nuestro carácter de Regidores Integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura, Educación y Festividades Cívicas del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, con fundamento en los artículos 115 constitucional fracción II de nuestra Carta Magna, 1, 2, 3, 4, 73, 77, 85, 86, 88, 89 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1, 2, 3, 4, 5, 10, 27, 29, 30, 34, 35, 41, 49 y 50 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 9, 10 fracción IV, y 35 del Reglamento que contiene las bases para otorgar Nominaciones, Premios, Preseas, Reconocimientos y Asignación de Espacios Públicos, así como lo normado en los artículos 40, 47, 52, 87 fracción IV, 92 numeral 1, 104 al 109 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, presentamos a la consideración de este Pleno, **INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE PROPONE LA NOMINACIÓN DE HIJA ADOPTIVA DISTINGUIDA DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE A LA ESCRITORA DECIMONÓNICA REFUGIO BARRAGAN DE TOSCANO**, que se fundamenta en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen Interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre; la Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 73, 77, 80, 38 y relativos, establece la base de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco que reconoce al Municipio personalidad jurídica y patrimonio propio; estableciendo los mecanismos para organizar la administración pública municipal; la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículo 2, 37, 38, y demás relativos y aplicables reconoce al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política, administrada y de la división territorial del Estado de Jalisco.



II.- El Reglamento que contiene las bases para otorgar Nominaciones, Premios, Preseas, Reconocimientos y Asignación de Espacios Públicos, establece que, Hijo Ilustre: Persona nacida en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, que reúna los méritos para distinguirlo como tal por su participación destacada, trayectoria, cuyas acciones hayan enaltecido al Municipio en los siguientes ámbitos: k) O cualquier otra que considere el Ayuntamiento en ; por lo que se podrá realizar dicha nominación, por medio de dictamen que emita la comisión de Cultura, Educación y Festividades Cívicas, esto en base a los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Que con fecha 15 de diciembre del año 2025, fue recibido en Sala de Regidores el escrito firmado por la Dra. Alejandra Moreno Toscano, y la C. Claudia Emmanuela Florescano Moreno, Patrona Fundadora y Patrona Secretaria respectivamente del Consejo Consultivo de la Fundación CARMEN TOSCANO I.A.P. en la que solicita se considere el nombramiento de la escritora decimonónica REFUGIO BARRAGÁN DE TOSCANO como HIJA ADOPTIVA DISTINGUIDA DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE. Se anexa la petición y los datos biográficos al presente dictamen.

II.- Posteriormente el día 26 de enero del año en curso se llevó a cabo la sesión ordinaria número 04 del Consejo Municipal para la Cultura y las Artes, convocada mediante oficio número 001/2026, en el que se abordó como punto número Quinto del Orden del día la Propuesta por parte de la Fundación Carmen Toscano I.A.P., a través de la Mtra. Didiana Sedano Sevilla, considerar el nombramiento de escritora decimonónica Refugio Barragán de Toscano como Hija Adoptiva Predilecta del municipio.

III.- En razón de lo anterior fue recibido el oficio 002/2026 firmado por el Mtro. Samuel Villalvazo Solano y la Mtra. Araceli Gutiérrez Sánchez, Coordinador General y Secretaria Técnica del Consejo Municipal para la Cultura y las Artes (COMUNCA), respectivamente, en el que informa lo que a la letra dice

(...)

De acuerdo al artículo 9, Capítulo II del Reglamento que contiene las bases para otorgar nominaciones, premios, preseas, reconocimientos y asignación de espacios públicos, el COMUNCA en la sesión ordinaria (OFICIO 001-2026), no tuvo ninguna objeción en dicha propuesta, los ocho asistentes votaron a favor del nombramiento, ya que de acuerdo con el artículo 10 fracción IV del reglamento anteriormente



mencionado, estipula "Hijo Adoptivo Distinguido: toda persona no nacida en este Municipio que con sus gestiones y acciones hayan contribuido al desarrollo de la comunidad de forma sobresaliente y trascendental en cualquier actividad".

Por lo que es necesario resaltar que Refugio Barragán de Toscano es considerada la primera mujer en publicar novela en México, dicha consideración se debe a su novela Premio del bien y Castigo del mal que fue escrita y publicada en Zapotlán el Grande en 1884, así mismo su segunda novela La hija del bandido o los subterráneos del Nevado (1887) que se inspira y ambienta en la geografía de este espacio del sur de Jalisco, ha sido reedita por lo menos una treintena de veces. Agregar que Barragán de Toscano también está considerada como una de las primeras empresarias culturales del país por la edición y distribución del periódico quincenal La Palmera del Valle que estuvo en circulación entre 1888 y 1889.

(...)

IV.- Por su parte el día 30 de enero del año en curso fue recibido el oficio número 94/2025, firmado por el Arquitecto José Fernando González Castolo Jefe de Registro Civil y Cronista Oficial de la Ciudad en el que remite copia del oficio enviado a la Fundación Toscano, con la finalidad de enterarla de la respuesta que se hizo ante la amable petición de sus "patronas" en el sentido de apoyar la nomenclatura oficial de la Hija Adoptiva Distinguida de Zapotlán el Grande en la persona de doña Refugio Barragán de Toscano, el cual se transcribe a continuación:

Oficio No. 018/2026

Asunto el que se indica

C. ALEJANDRA MORENO TOSCANO

Patrona Fundadora y Miembro del Consejo Consultivo de la Fundación Carmen Toscano

C. CLAUDIA EMMANUELA FLORESCANO MORENO

Patrono Secretario y Representante Legal de la Fundación Carmen Toscano.

Saludos cordiales.

En atención a su comunicado del próximo pasado 09 de enero de 2026 a Ustedes que no existe anhelo más grande en mi corazón que ver cristalizado tan noble y merecido homenaje que honra en demasía a esta "cuna de grandes", por tratarse de una mujer, como doña Refugio Barragán de Toscano, que es icónica en las letras y en la nación mexicana. Soy un profundo admirador de la excelsa narradora, me he dedicado a propiciar el conocimiento en torno a su vida y su obra durante los últimos 25 años. Desde la trinchera del Archivo Histórico reedité su obra *La hija del bandido y los subterráneos del Nevado*, enarbolando su portada con óleos creados ex profeso



ZAPOTLÁN EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

por artistas regionales, a fin de darle un valor de "colección" a cada ejemplar, estas reediciones tuvieron el permiso suscrito por doña Carmen Toscano de Moreno a través de una correspondencia enviada al extinto Doctor don Vicente Preciado Zacarías, hombre igualmente amante de la buena literatura, aún resuenan en mi alma las bellas palabras que se le erigen con motivo de la imposición de su nombre a la vieja arteria del Teatro, un merecido homenaje que se le ofrendó en el año de 1930, con la presencia del ingeniero don Salvador Toscano y de autoridades estatales y municipales. Saber que doña Refugio Barragan de Toscano es candidata a recibir una distinción de calidad de **Hija Adoptiva Distinguida** y que reúne cualidades para serlo, según la normativa local, es del todo satisfactorio. Celebro desde ya la iniciativa y me sumo con el anhelo de un corazón que se siente vitalizado al ver un cielo iluminado por estrellas que se siguen multiplicando en el maravilloso cielo cultural del Valle de Zapotlán, la cuna de grandes.

Sin otro particular.

ATENTAMENTE

"2026, CENTENARIO DEL NATALICIO DEL COMPOSITOR ZAPOTLENSE RUBEN FUENTES GASSON"
"2026, CENTENARIO DEL ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL LITERATO ROBERTO ESPINOZA GUZMÁN"
"2026, CENTESIMO QUINCOAGESIMO ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL COMPOSITOR Y DIRECTOR DE ORQUESTA JOSÉ PAULINO DE JESUS ROLON ALCARAZ"

JOSE FERNANDO GONZALEZ CASTOLO
Jefe del Registro Civil y Cronista Oficial de Zapotlán el Grande

V.- En base a lo anterior el día 05 de febrero del año en curso se llevó a cabo la sesión ordinaria número 19 de la comisión edilicia permanente de Cultura, Educación y Festividades Cívicas en el que fue analizado el punto número 3 del orden del día "Análisis, aprobación y dictaminación de la solicitud realizada por la Dra. Alejandra Moreno Toscano y Claudia Emmanuela Florescano Moreno, para que sea nombrada Hija Adoptiva Distinguida a la escritora decimonónica REFUGIO BARRAGÁN DE TOSCANO", donde asistieron la totalidad de los integrantes de la comisión, de igual forma fueron invitados La Lic. Alma Yadira Figueroa Coronel, Directora General de Construcción de la Comunidad, Lic. Leonardo Franco Medina, Director de Festivales, Arq. José Fernando González Castolo, Cronista Oficial de la Ciudad, Mtro. Samuel Villalvazo Solano, Jefe de Cultura del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, Mtro. Ricardo Sigala Gómez, vocal de letras de COMUNCA, el Periodista Milton Iván Peralta Patiño y Lic. Didiana Sedano Sevilla en representación de la fundación Carmen Toscano I.A.P. de conformidad al oficio de fecha 30 de enero del año en curso, en el que me informan que la Mtra. Didiana Sedano Sevilla representará a la Fundación Carmen Toscano I.A.P., con el fin de realizar las gestiones necesarias ante las autoridades e instancias del municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, para concretar el nombramiento como Hija Adoptiva Distinguida del municipio a favor de la escritora decimonónica Refugio Barragán de Toscano.



Magnum →

V.- Por lo que una vez leída, estudiada y analizada tanto la biografía de la escritora decimonónica **Refugio Barragán de Toscano**, los integrantes de la comisión de Cultura, Educación y Festividades Cívicas, considera procedente la nominación como hija adoptiva distinguida con fundamento en los artículos 6, 9 y 10 fracción IV del Reglamento que contiene las bases para otorgar Nominaciones, Premios, Preseas, Reconocimientos y Asignación de Espacios Públicos por el Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco y con fundamento en los artículos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco que nos anteceden, los integrantes de esta comisión tenemos a bien presentar a este pleno el dictamen con la propuesta analizada por la comisión para su aprobación, de conformidad a los siguientes...

CONSIDERANDOS:

1.- Con fundamento en los Artículos 37, 40, 44, 45, 52 y demás aplicables del Reglamento Interior relativos al funcionamiento del Ayuntamiento y sus comisiones, así como lo normado en el Reglamento que contiene las bases para otorgar Nominaciones, Premios, Preseas, Reconocimientos y Asignación de Espacios Públicos en sus artículos 6, 9 y 10 fracción IV y de más relativos, en sesión ordinaria número 19 celebrada con fecha 05 de febrero del presente año, se analizó, estudió y aprobó por **UNANIMIDAD** el proyecto de Nominación como Hija Adoptiva Distinguida basados en la biografía de la escritora **Decimonónica REFUGIO BARRAGAN DE TOSCANO**, integrada como anexo a la presente iniciativa, haciendo mención de su gran trayectoria:

María Refugio Barragán Carrillo, nació el 27 de febrero de 1843 en el pueblo de Tonila, Jalisco. Fueron sus padres don Antonio Barragán Sánchez y doña María Francisca Carrillo Aguilar.

En la ciudad de Colima, Refugio ingresa a estudiar en la Escuela Normal para Profesoras, hacia el año de 1863.

Luego de recibirse como maestra en 1865, Refugio, en compañía de sus padres, se radica en Zapotlán el Grande, ciudad en la que ya habían vivido tiempo atrás, donde se emplea en la Escuela Municipal para Niñas y, un par de años más tarde, logra abrir su propio establecimiento de estudios.

Refugio contrajo nupcias con el señor Esteban Toscano, también de oficio maestro, el 19 de mayo de 1869; con quien se fue a vivir posteriormente a la ciudad de Guadalajara, y ambos colaboraron en instituciones educativas.

Procrearon cuatro hijos, de los cuales sólo sobrevivieron dos: Salvador (introducir del cinematógrafo en México), nacido el 24 de marzo de 1872 y Ricardo, nacido el 6 de enero de 1876.



En agosto de 1879 murió Esteban y Refugio quedó sola con dos hijos que mantener. Entonces ella regresó a Zapotlán el Grande y contra lo que hubiera podido esperarse en la época, se dedicó a la literatura y publicó en unos pocos años una serie de obras que la hicieron medianamente famosa, primero en su tierra (en Zapotlán) y luego en la capital y otros sitios de la República. Aunque su comedia La hija del capitán se había representado en 1866, todos sus libros fueron publicados después de la muerte de su esposo. En 1880 aparecieron Celajes de Occidente y La hija de Nazaret, ambos versos. A ellos siguieron las novelas Libertinaje y virtud o el verdugo del hogar (1881), Premio del bien y castigo del mal (1884) y La hija del bandido o los subterráneos del Nevado (1887), que es su obra más popular hasta la fecha.

En 1890, Refugio fue nombrada ayudante de la Escuela de Párvulos anexa a la Normal para Profesoras de Instrucción Primaria, por lo cual la familia tuvo que trasladarse a México, donde radicó hasta su muerte, acaecida el 22 de octubre de 1916.

El gran cariño y respeto que siempre se la ha profesado a doña Refugio Barragán de Toscano, se ha demostrado con creces en esta tierra que le cobijó sus años más álgidos de producción literaria.

Zapotlán el Grande, Jalisco, en cada reedición que se hace de la famosa novela La hija del Bandido o los subterráneos del Nevado, eleva un loor y un humilde homenaje a la abnegada educadora, excelsa poetisa y exquisita novelista y dramaturga doña Refugio Barragán de Toscano. Y es tan grande y sincero nuestro reconocimiento que desde 1930 una calle del Centro Histórico de nuestra ciudad ostenta su recordado nombre, para la gloria y el orgullo de todos los que hemos tenido el gusto de disfrutar de la lectura de sus ricas producciones literarias.¹

1. La hija del capitán o La fuerza del amor (1837)
2. La diadema de perlas o Los bastardos de Alfonso XI (1873) se incluye en el libro Celaje de occidente.
3. La hija de Nazareth (1880) reeditada en 1883 en España, 1885 en Veracruz.
4. Celajes de occidente (1880)
5. Libertinaje y virtud o El verdugo del hogar (1881)
6. La mujer mexicana, Una boda en Tuxpan en las mujeres españolas, americanas y lusitanas (1882)
7. Mejoramiento de la mujer (1882) en El hijo del trabajo, 15 de octubre
8. Cánticos y armonías de la pasión (1883)
9. Premio del bien y castigo del mal (1884)
10. La hija del bandido o Los subterráneos del Nevado (1887)

¹ <http://www.ciudadguzman.gob.mx/Pagina.aspx?id=dc2f9113-2255-433e-9f4b-6bc3ce8714ce>



11. La Palmera del valle periódico (1888-1889)
12. Prologo para la novela El bandido republicano, de Juan S. Castro (1888)
13. Páginas de oro para mis hijos (1889)
14. Niñas y mariposas (1895) obra de teatro que se presentó en Casa amiga de la obrera.
15. Luciérnagas (1905)
16. Arpa infantil (1921)

Por tales motivos los Regidores integrantes de esta Comisión Edilicia tuvimos a bien autorizar por unanimidad esta nominación, por lo que ponemos a su discusión y en su caso aprobación los siguientes:

RESOLUTIVOS:

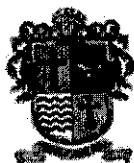
PRIMERO.- Se apruebe, la Nominación como Hija Adoptiva Distinguida a favor de la escritora decimonónica REFUGIO BARRAGÁN DE TOSCANO, de conformidad al artículo 10 fracción IV del Reglamento que contiene las bases para otorgar Nominaciones, Premios, Preseas, Reconocimientos y Asignación de Espacios Públicos por el Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco.

SEGUNDO.- Se autorice la celebración de la Sesión Solemne de Ayuntamiento para el día 27 de febrero del año 2026 en conmemoración al natalicio de la escritora decimonónica REFUGIO BARRAGÁN DE TOSCANO, así como el cambio de recinto oficial para la celebración en el patio central del Palacio Municipal, de conformidad al artículo 7 del Reglamento que contiene las bases para otorgar nominaciones, premios, preseas, reconocimientos y asignación de espacios públicos.

TERCERO.- Se notifique a la Directora de Gestión Documental, Archivos y Mejora Regulatoria, Lic. Esther Castillo Figueroa para que realice el registro correspondiente a la denominación de HIJA ADOPTIVA DISTINGUIDA DE LA ESCRITORIA DECIMONOMINA REFUGIO BARRAGAN DE TOSCANO.

CUARTO.- Notifiquese a la familia de la Hija Adoptiva Distinguida Escritora Decimonónica Refugio Barragán de Toscano y a la fundación Carmen Toscano I.A.P. , de la Sesión Solemne a celebrarse el día 27 de febrero del año 2026, en el patio central de Palacio Municipal

QUINTO.- Notifiquese el contenido del presente Dictamen a la Presidenta Municipal Lic. Magali Casillas Contreras y a la Secretaria de Ayuntamiento Mtra. Karla Cisneros Torres, para que suscriban la documentación, así como los protocolos necesarios para llevar a cabo la sesión solemne propuesta y el cumplimiento de



ZAPOTLÁN EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

este Dictamen.

ATENTAMENTE

"2026, CENTENARIO DEL NATALICIO DEL COMPOSITOR ZAPOTLENSE RUBÉN FUENTES GASSON"
"2026, CENTENARIO DEL ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL LITERATO ROBERTO ESPINOZA GUZMÁN"
"2026, CENTESIMO QUINCOAGESIMO ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL COMPOSITOR Y DIRECTOR DE ORQUESTA
JOSÉ PAULINO DE JESUS ROLÓN ALCARÁZ"

Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco a 06 de febrero del año 2026.

COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE CULTURA, EDUCACIÓN Y FESTIVIDADES CÍVICAS



MTRA. MARISOL MENDOZA PINTO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE CULTURA, EDUCACIÓN Y
FESTIVIDADES CÍVICAS
SALA DE REGIDORES

LIC. OSCAR MURGUIA TORRES
REGIDOR VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PERMANENTE DE CULTURA,
EDUCACIÓN Y FESTIVIDADES CÍVICAS.

LIC. DUNIA CATALINA CRUZ MORENO
REGIDORA VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PERMANENTE DE CULTURA,
EDUCACIÓN Y FESTIVIDADES CÍVICAS.

La presente hoja de firmas corresponde a la INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE PROPONE LA
NOMINACIÓN DE HIJA ADOPTIVA DISTINGUIDA DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE A LA ESCRITORA
DECIMONÓNICA REFUGIO BARRAGAN DE TOSCANO
MMP/vso